



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

DISPOSICION SGCA N° 266/2013

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de octubre de 2013

VISTO:

El Expediente Administrativo EXP FL 15 - 2013 "Expensas Florida 15", y

CONSIDERANDO:

Que tal como surge de fs. 173, por Disposición SGCA N° 258/2013 del 3 de octubre del corriente año se autorizó el pago de las expensas correspondientes al mes de septiembre próximo pasado; ello por la suma de \$ 11.261,73.

Que, conforme fs. 174/5, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad de este Ministerio Público Tutelar emitió orden de pago por dicho monto; con remisión a la Tesorería del Ministerio Público.

Que a fs. 178 se encuentra agregado el aviso remitido por la Tesorería comunicando la realización de la transferencia.

Que a fs. 180 el ya mencionado departamento de este Ministerio Público Tutelar informa que -por error involuntario- la Tesorería transfirió al Consorcio Palacio de las Sociedades Anónimas un excedente de \$ 360 respecto de lo ordenado.

Que, asimismo, habiéndose acordado con la administración que dicho pago será imputado a cuenta de las expensas del mes de octubre de 2013 y a fin de equilibrar las cuentas de la Tesorería del Ministerio Público, corresponde se autorice el mismo por el concepto antes enunciado; como se solicitó.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaría General de Coordinación

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

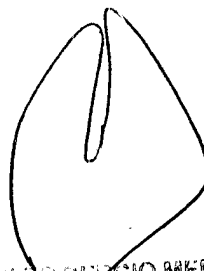
Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por el art. 124 de la Constitución de la Ciudad y de los arts. 1, 18, 21, 22 y concordantes de la Ley 1903.

EL
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DISPONE:

Artículo 1°: Autorizar el pago de pesos Trescientos Sesenta (\$ 360) a la firma Consorcio Palacio de las Sociedades Anónimas a cuenta de las expensas del mes de octubre de 2013 de la Unidad Funcional N° 293 y Complementarias VIII y IX del edificio sito en Florida 15/19 de la CABA al N° 293 de la CABA; conforme los considerandos de la presente.

Artículo 2°: Instruir al área pertinente a fin que realice la afectación presupuestaria y la orden de pago correspondientes.

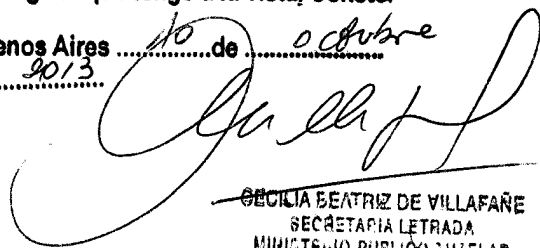
Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.



RODOLFO SERGIO MEDINA
Secretario General de Coordinación Administrativa
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.

**Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Consta.**

Buenos Aires de de
de 2013



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES